



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCION N° 050-2019-R-UNAS

Tingo María, 30 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 025/2019-R-UNASTM, del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, registro 284 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 035-2019-CU-R-UNAS, se da por concluida la designación de la Lic. Adm. Karin Yanet Berrospi Moncada, como Directora de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento de visto, el Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, dispone la designación del Abog. CARLOS DAVILA TRUJILLO, en las funciones de Director de la Unidad de Recursos Humanos, con nivel remunerativo F4;

Que, conforme lo establece el artículo 25° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es menester disponer las acciones administrativas atendiendo al interés institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar, a partir de la fecha, al Abog. CARLOS DAVILA TRUJILLO, como Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con nivel remunerativo de F4.

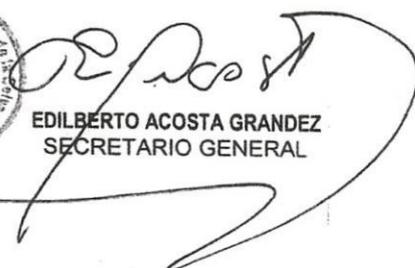
Artículo 2°. - Encargar, a las oficinas administrativas correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL